



CORDOBA, 6 FEB 2018

VISTO:

El Expediente N° 64435/2017, por el que el Arquitecto GERMAN BAIGORRI, Secretario de Extensión de esta Facultad, solicita la liquidación de honorarios a favor de Profesionales que intervinieron en el dictado de Cursos Extracurriculares durante el año 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que los honorarios solicitados, corresponden al dictado del Curso Extracurricular "D.I.P.P.: Diseño Gráfico para Presentaciones de Proyectos (Comunicación + Illustrator + Photoshop).

Que por dichos servicios fueron ejecutados durante los meses de octubre y noviembre de 2017, y estuvo a cargo de los Docentes: MARIA SOL FERNANDEZ PEREZ; MARCO DELLAVALLE y JULIAN TOSCO.

Que la erogación resultante será imputada al Crédito de la Partida de la Fuente 12, Cuenta Recursos Propios.

Por todo ello,

**EL VICE-DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Autorizar el pago por el concepto de HONORARIOS, y correspondientes al dictado del Curso Extracurricular "D.I.P.P.: Diseño Gráfico para Presentaciones de Proyectos (Comunicación + Illustrator + Photoshop), realizado durante los meses de octubre y noviembre de 2017; a favor de los Docentes que se detallan a continuación:

CUIT N°	DOCENTE	CANT. HORAS	IMPORTE
27-31782384-9	FERNANDEZ PEREZ, María Sol	48	\$ 21.600,00
20-93342408-2	DELLAVALLE, Marco	48	\$ 21.600,00
20-38179036-4	TOSCO, Julian	48	\$ 21.600,00

ARTICULO N° 2: La presente erogación asciende a un total de Pesos SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 64.800,00), imputando la misma al Crédito de la Partida de la Fuente 12, Cuenta Recursos Propios, Inciso 3.

ARTICULO N° 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

ÁREA DE PERSONAL
Jorge Alejandro Ottonello
Director a cargo
F.P.U.D. - U.N.C.

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Arq. GUILLERMO JORGE OLGUIN
VICE-DECANO
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 048-18